

# COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Josian Omed Vázquez Díaz

(787) 225-7148

## **Sobre 2,000 ciclistas participan de bicicletada de San Juan a Loíza**

(San Juan, Puerto Rico)–Sobre 1,100 ciclistas participaron hoy, domingo, de la segunda bicicletada ‘Rodar Seguro y sin Violencia’, iniciativa de la senadora por acumulación Keren Riquelme, en conjunto con el Departamento de Recreación y Deportes, así como el Municipio de San Juan, la Comisión de Seguridad en el Tránsito, entre otras agencias y empresas privadas.

“Para nosotros es bien importante promover la seguridad de los ciclistas en las calles de Puerto Rico. Este es un tema que hemos trabajado desde el 2022 y ver la respuesta de los aficionados a esta disciplina fue impresionante. El mensaje que esta bicicletada lleva es uno de que las carreteras están para el uso de todos, es cuestión de cumplir con la ley y así evitamos que los ciclistas sufran accidentes por conductores que no se llevan por las regulaciones. Evitar accidentes, ese es nuestro mensaje”, comentó la Senadora.

La bicicletada se dividió en cuatro rutas, las primeras, designadas ‘Retante’ y ‘Panorámica’, donde la mayoría de los ciclistas tomaron parte, cubrió una distancia de 55.4 kilómetros desde la parte de la isleta de San Juan hasta la carretera estatal PR-951 entre Canóvanas, Loíza y Río Grande. También hubo la ruta ‘Recreativa’ la cual se extendió por 8.97 kilómetros. La ‘Turística’ fue por 26.8 kilómetros.

Entre las personas presentes en la actividad, que se extendió por varias horas, se encontraba Abner González Rivera, quien actualmente es el ciclista puertorriqueño de mayor exposición a nivel mundial, como los Juegos Centroamericanos y del Caribe en 2023 y la prestigiosa carrera Vuelta de Portugal, entre otros.

Riquelme es la autora del Proyecto del Senado 1281, la ahora Ley 89-2024, la cual designa el 7 de agosto de cada año, como el ‘Día del Ciclista y Concienciación Ciudadana’, buscando así hacer una distinción especial a todos los ciudadanos que practican esta disciplina deportiva y recreativa, particularmente a nombre de Raúl Velázquez Vázquez y Keisy Toro Espiet, ciclistas que fallecieron ese día en el 2022 en un accidente de tránsito.

En Puerto Rico, las bicicletas están definidas como vehículos y los ciclistas tienen los mismos derechos y deben seguir las mismas leyes de tránsito que los conductores de otros

vehículos. La Ley de Vehículos y Tránsito del 2000 (Ley 22-2000), establece la Carta de Derechos del Ciclista y Obligaciones del Conductor.

###